



Curso Académico: 2011-2012  
Asignatura: DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA  
Código: 17864  
Titulación: Doble Grado en Derecho, Ciencia Política y Administración Pública  
Tipo: Formación obligatoria  
Número de créditos: 3 créditos ECTS  
Grupos: 331, 3311,3312,3313

## 1. ASIGNATURA / COURSE

Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y Administración Pública / *Double Degree in Law and in Political Sciences and Public Administration*

### 1.1. Nombre / Course Title

Derecho de la Unión Europea/ *European Unión Law*

### 1.2. Código / Course Code

17864

### 1.3. Tipo/ Type of Course

Obligatoria / *Compulsory*

### 1.4. Nivel/ Level of Course

Grado / *Undergraduate Studies*

### 1.5. Curso / Year of course

Tercer curso / *Third Course*

### 1.6. Semestre / Semester

Segundo semestre / *Second Semester*

### 1.7. Número de créditos / Number of Credits Allocated

3 ECTS

### 1.8. Requisitos Previos / Prerequisites

Ninguno / *No prerequisites*



Curso Académico: 2011-2012  
Asignatura: DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA  
Código: 17864  
Titulación: Doble Grado en Derecho, Ciencia Política y Administración Pública  
Tipo: Formación obligatoria  
Número de créditos: 3 créditos ECTS  
Grupos: 331, 3311, 3312, 3313

## 1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / **Is attendance to class mandatory?**

Es obligatoria la asistencia a un 80% de los seminarios, como mínimo. También es obligatoria la asistencia a las tutorías.

/ **Attendance to class is mandatory (80% of seminars). Attendance to tutorial sessions is also mandatory.**

## 1.10. Datos del profesor/a / profesores / **Faculty Data**

### **Profesores clases magistrales / Lectures**

*Grupo 331 (mañana):*

Mónica DOMÍNGUEZ MARTÍN  
Profesora Contratada Doctora

### **Profesores clases seminario y tutorías / Seminars and support tutorial sessions**

*Grupo 3311 (mañana):*

Mónica DOMÍNGUEZ MARTÍN  
Profesora Contratada Doctora

*Grupo 3312 (mañana):*

Mónica DOMÍNGUEZ MARTÍN  
Profesora Contratada Doctora

*Grupo 3313 (mañana):*

Mónica DOMÍNGUEZ MARTÍN  
Profesora Contratada Doctora

Profª Dra Mónica Domínguez  
Profesora Contratada Doctora  
Facultad de Derecho  
Despacho núm. 90  
Tel.91 497 25 16 / 80 54  
[monica.dominguez@uam.es](mailto:monica.dominguez@uam.es)



Curso Académico: 2011-2012  
Asignatura: DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA  
Código: 17864  
Titulación: Doble Grado en Derecho, Ciencia Política y Administración Pública  
Tipo: Formación obligatoria  
Número de créditos: 3 créditos ECTS  
Grupos: 331, 3311,3312,3313

## 1.11. Objetivos del curso / **Objectives of the course**

### A. Objetivos generales / General objectives

- Conocer en profundidad las fuentes del Derecho de la UE
- Saber los mecanismos de control de legalidad de los actos de la UE
- Conocer los principios rectores de la aplicación normativa y administrativa del Derecho de la UE por los Estados miembros
- Conocer en profundidad la eficacia directa, la primacía y la interpretación conforme, como principios rectores de las relaciones entre el Derecho de la UE y los ordenamientos internos de los Estados miembros
- Conocer la cuestión prejudicial
- Saber las consecuencias derivadas del incumplimiento del Derecho de la UE por los Estados miembros

### B. Competencias y destrezas / Learning objectives

#### 1. Competencias generales:

- G1. Adquirir una actitud de percepción crítica de la realidad y de las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados
- G4. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos



Curso Académico: 2011-2012  
Asignatura: DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA  
Código: 17864  
Titulación: Doble Grado en Derecho, Ciencia Política y Administración Pública  
Tipo: Formación obligatoria  
Número de créditos: 3 créditos ECTS  
Grupos: 331, 3311,3312,3313

- G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor
2. Competencias específicas:
- E3. Conocer las instituciones de la Unión Europea
  - E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica
  - E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a la Unión Europea
  - E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en materia de Derecho de la Unión Europea
  - E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos
  - E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas

## 1.12. Contenidos del Programa / Course contents

### A. Clases magistrales / Lectures

#### 1. Obligaciones del alumno:

- Preparación previa de las clases con los esquemas y la bibliografía básica recomendada.

#### 2. Programa:

*Clase 1:* El ordenamiento jurídico de la UE y sus fundamentos (recordatorio instituciones y sistema competencial)

*Clase 2:* El Derecho primario de la UE: los Tratados constitutivos; los principios generales del Derecho de la UE y los derechos fundamentales (I)

*Clase 3:* El Derecho primario de la UE: los Tratados constitutivos; los principios generales del Derecho de la UE y los derechos fundamentales (II)

*Clase 4:* El Derecho derivado de la UE

*Clase 5:* Los acuerdos internacionales celebrados por la UE

*Clase 6:* El control de la validez de los actos de las instituciones de la UE

*Clase 7:* La aplicación normativa y administrativa del Derecho de la UE en los Estados



Curso Académico: 2011-2012  
 Asignatura: DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA  
 Código: 17864  
 Titulación: Doble Grado en Derecho, Ciencia Política y Administración Pública  
 Tipo: Formación obligatoria  
 Número de créditos: 3 créditos ECTS  
 Grupos: 331, 3311, 3312, 3313

miembros

*Clase 8:* La aplicación judicial del Derecho de la UE en los Estados miembros: eficacia directa, interpretación conforme y primacía (I)

*Clase 9:* La aplicación judicial del Derecho de la UE en los Estados miembros: eficacia directa, interpretación conforme y primacía (II)

*Clase 10:* La aplicación judicial del Derecho de la UE en los Estados miembros (III): la cuestión prejudicial

*Clase 11:* El control del cumplimiento por los Estados miembros del Derecho de la UE

*Clase 12:* Responsabilidad patrimonial de los Estados miembros por violación del Derecho de la UE

*Clase 13:* (sin contenido específico)

### 3. Temario para la prueba final:

#### *TEMA 1. El Derecho primario de la UE*

1. El Derecho primario escrito: 1.1. Los Tratados constitutivos: textos que lo componen y estructura. 1.2. Procedimientos de revisión: ordinario y simplificados.
2. El Derecho primario no escrito: 2.1. Los principios generales del Derecho de la UE. 2.2. Los derechos fundamentales: su protección por el TJUE; su consideración en los Tratados; la Carta de derechos fundamentales de la UE; la adhesión de la UE al Convenio Europeo de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales.

#### *TEMA 2. El Derecho derivado de la UE*

1. Los actos de Derecho derivado: 1.1. Noción. 1.2. Tipología: actos típicos vinculantes y no vinculantes, actos atípicos. 1.3. Clasificación según su naturaleza y procedimiento de aprobación: actos normativos (legislativos y no legislativos), actos no legislativos, actos individuales. 1.4. Motivación, publicidad y entrada en vigor. 1.5. El juego del principio de jerarquía normativa. 1.6. Los actos de la PESC.
2. El Derecho complementario: nociones generales.

#### *TEMA 3. Los acuerdos internacionales celebrados por la UE*

1. Recepción y posición en el Derecho de la UE. 2. Los “acuerdos mixtos”.

#### *TEMA 4. El control de la validez de los actos de las instituciones de la UE*

1. El recurso de anulación: 1.1. Objeto. 1.2. Legitimación activa. 1.3. Causas. 1.4. Procedimiento. 1.5. Sentencia de anulación. 1.6. Especificidades del control de validez de los acuerdos internacionales celebrados por la UE. 1.7. Medidas cautelares en el marco del recurso de anulación.
2. La excepción de ilegalidad: nociones generales.

#### *TEMA 5. La aplicación normativa y administrativa del Derecho de la UE en los Estados miembros*

1. Aplicación normativa: 1.1. Disposiciones directamente aplicables y no directamente aplicables. 1.2. La adopción de normas nacionales de desarrollo de las disposiciones no directamente aplicables: principios de autonomía institucional y procedimental. 1.3. Derecho español: ¿Competencia del Estado o de las Comunidades Autónomas?.



Curso Académico: 2011-2012  
 Asignatura: DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA  
 Código: 17864  
 Titulación: Doble Grado en Derecho, Ciencia Política y Administración Pública  
 Tipo: Formación obligatoria  
 Número de créditos: 3 créditos ECTS  
 Grupos: 331, 3311, 3312, 3313

¿Competencia de las Cortes Generales o del Gobierno? (¿Ley o reglamento?)  
 2. La aplicación administrativa del Derecho de la UE: nociones generales.  
 3. Garantías de la aplicación (normativa y administrativa) del Derecho de la UE por el Estado y las CC.AA.

*TEMA 6. La aplicación judicial del Derecho de la UE en los Estados miembros: eficacia directa, interpretación conforme y primacía*

1. La posible eficacia directa del Derecho de la UE: 1.1. Caracterización y condiciones. 1.2. Alcance (eficacia directa vertical, inversa y horizontal). 1.3. Actos y disposiciones de Derecho de la UE que pueden gozar de eficacia directa. 1.4. Especial referencia a la eficacia (directa o no) de las Directivas. 1.5. La eficacia directa de los acuerdos internacionales.  
 2. El principio de interpretación conforme: 2.1. Caracterización. 2.2. Fundamentos. 2.3. Límites.  
 3. La primacía del Derecho de la UE: 3.1. Caracterización y alcance. 3.2. Consecuencias del principio de primacía. 3.3. Primacía del Derecho de la UE *versus* obligación de interpretación conforme. 3.4. ¿Límites constitucionales a la primacía del Derecho de la UE?

*TEMA 7. La aplicación judicial del Derecho de la UE en los Estados miembros: la cuestión prejudicial*

1. Caracterización. 2. Objeto: cuestión prejudicial de interpretación y de validez. 3. Legitimación. 4. Carácter facultativo u obligatorio del planteamiento de la cuestión prejudicial. 5. Procedimiento ante el órgano jurisdiccional nacional y ante el TJUE. 6. Efectos de la sentencia prejudicial. 7. La omisión de la cuestión prejudicial y su posible sanción constitucional (especial referencia al Derecho español).

*TEMA 8. El control del cumplimiento por los Estados miembros del Derecho de la UE*

1. El procedimiento por incumplimiento iniciado por la Comisión: 1.1. Iniciación. 1.2. Fases administrativa o precontenciosa y judicial o contenciosa. 1.3. Medidas cautelares que puede adoptar el TJUE.  
 2. El procedimiento por incumplimiento iniciado por un Estado miembro.  
 3. La sentencia por incumplimiento: 3.1. Efectos. 3.2. El procedimiento del art. 260.2 TFUE.

*TEMA 9. La responsabilidad patrimonial de los Estados miembros por violación del Derecho de la UE*

1. El principio de responsabilidad patrimonial de los Estados miembros por el incumplimiento del Derecho de la UE. 2. Requisitos sustantivos y procesales.

Materiales para la preparación del temario:

**A. Bibliografía / Reading:**

- ALONSO GARCÍA, R., *Sistema jurídico de la Unión Europea*, Cívitas (última edición).
- MANGAS MARTÍN, A. y LIÑÁN NOGUERAS, D.J., *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, Tecnos (última edición).

**B. Textos / Treaties:**

- Tratado de la UE



Curso Académico: 2011-2012  
Asignatura: DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA  
Código: 17864  
Titulación: Doble Grado en Derecho, Ciencia Política y Administración Pública  
Tipo: Formación obligatoria  
Número de créditos: 3 créditos ECTS  
Grupos: 331, 3311,3312,3313

- Tratado de Funcionamiento de la UE

## B. Seminarios / Seminars

### 1. Obligaciones del alumno:

- Asistencia obligatoria a un 80% de los seminarios como mínimo<sup>1</sup>, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas (control de asistencia)
- Preparación previa de los seminarios procediendo al estudio de los materiales indicados en cada caso (aproximadamente 3 horas de trabajo de preparación para cada seminario).
- Realización de, al menos, un 80% de las actividades previstas en las clases-seminario.

Consideraciones generales en relación con la preparación previa de los seminarios:

-Tal y como quedará detallado en la página web, dichas tareas de preparación exigen por lo general la redacción de un escrito de resolución de un caso práctico o ejercicio práctico, tras el estudio de los materiales correspondientes, y deberá ser enviado online con la antelación que sea establecida en cada seminario.

- Trabajo individual no presencial. La actividad a enviar online debe ser resultado de un trabajo individual, salvo que se prevea expresamente en la página web una actividad de trabajo en equipo, como puede ser una ponencia u otra. El incumplimiento de este requisito se calificará como una actuación contraria a la honestidad académica, y dará lugar a las consecuencias sobre evaluación previstas infra, sin perjuicio de que pueda instruirse en su caso el correspondiente expediente disciplinario.

### 2. Programa de actividades:

El objeto de cada seminario, cuya organización será detallada en la página web de la asignatura en [www.uam-virtual.es](http://www.uam-virtual.es), es el siguiente:

*Seminario 1: Caso núm. 1. Los derechos fundamentales*

<sup>1</sup> En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 80% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



Curso Académico: 2011-2012  
Asignatura: DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA  
Código: 17864  
Titulación: Doble Grado en Derecho, Ciencia Política y Administración Pública  
Tipo: Formación obligatoria  
Número de créditos: 3 créditos ECTS  
Grupos: 331, 3311,3312,3313

*Seminario 2: Caso núm.2.El recurso de anulación*

*Seminarios 3 y 4: Casos núms. 3 y 4. **Prueba evaluable.** La eficacia directa del Derecho de la UE y la interpretación conforme.*

*Seminario 5: Caso núm. 5.La primacía del Derecho de la UE (I): postura del TJUE*

*Seminario 6: Caso núm. 6.La primacía del Derecho de la UE (II): postura de los Tribunales constitucionales nacionales*

*Seminario 7: Caso núm. 7. **Prueba evaluable.** La cuestión prejudicial.*

### 3. Materiales:

Véanse los materiales publicados en [www.uam-virtual.es](http://www.uam-virtual.es), a disposición de los estudiantes desde el inicio del curso.

### **C. Tutorías / [Support tutorial sessions](#)**

#### Actividades a realizar:

*Tutoría 1:* Comentarios acerca del rendimiento hasta ese momento de cada uno de los estudiantes, indicando los aspectos en los deben mejorar.

En su caso, las tutorías podrán realizarse online a través de los foros en [www.uam-virtual.es](http://www.uam-virtual.es)

## 1.13. Referencias de Consulta Básicas / **[Recommended reading.](#)**

### **C. [Bibliografía / Reading:](#)**

- ALONSO GARCÍA, R., *Sistema jurídico de la Unión Europea*, Cívitas, 2010 (2ª ed.)
- MANGAS MARTÍN, A. y LIÑÁN NOGUERAS, D.J., *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, Tecnos, 2010 (6ª ed.)

### **D. [Textos / Treaties:](#)** (colgados en la web)

- Tratado de la UE
- Tratado de Funcionamiento de la UE



Curso Académico: 2011-2012  
 Asignatura: DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA  
 Código: 17864  
 Titulación: Doble Grado en Derecho, Ciencia Política y Administración Pública  
 Tipo: Formación obligatoria  
 Número de créditos: 3 créditos ECTS  
 Grupos: 331, 3311,3312,3313

## 2. Métodos Docentes / **Teaching methods**

### A. Clases magistrales / Lectures:

El profesor hará cada día una presentación del tema previsto en el programa que se recoge en el punto 1.12 de esta Guía.

Los estudiantes prepararán previamente las clases con la bibliografía básica recomendada.

### B. Seminarios / Seminars:

Se realizarán las actividades previstas en el punto 1.12 de esta Guía, para cada seminario detalladas en la página web de la asignatura en [www. uam-virtual.es](http://www.uam-virtual.es)

## 3. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / **Estimated workload for the student**

Asistencia a clases magistrales	0,75 (horas y mns.). x 13 semanas = 9,75 horas/curso
Asistencia a seminarios	1,5 (horas y mns.). x 7 seminarios = 10,5 horas/curso
Asistencia a tutorías	(1) tutorías x 1 h. = 1 horas/curso
Estudio / preparación de clases Magistrales	13 horas/curso
Preparación de seminarios, así como de escritos/pruebas de seminarios	23 horas/curso
Preparación y realización prueba final	19,30 horas/curso
<b>Total horas</b>	<b>75 horas/curso</b>

## 4. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / **Assessment**



Curso Académico: 2011-2012  
Asignatura: DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA  
Código: 17864  
Titulación: Doble Grado en Derecho, Ciencia Política y Administración Pública  
Tipo: Formación obligatoria  
Número de créditos: 3 créditos ECTS  
Grupos: 331, 3311,3312,3313

## methods and percentage in the final marks

### A. Evaluación ordinaria:

#### 1. Sistema de evaluación continua: seminarios y tutorías:

##### 2.1. Actividades previstas en seminarios y peso en la evaluación:

- Actividades previstas: ver punto 1.12 (“Contenidos del programa”) de la presente Guía docente, en el apartado dedicado a los Seminarios
- En la evaluación se tendrá en cuenta la entrega de casos prácticos online, y la participación en tutorías y en los seminarios: en el debate sobre resolución de casos prácticos, en su caso ponencias, ejercicios de autoevaluación, etc.
- Porcentaje en la evaluación: 25%.
- Corresponderá la calificación de “0- SUSPENSO” en toda la parte relativa a la evaluación continua a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas y actividades previstas en la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica.

##### 2.2. Pruebas adicionales (para realizar en seminarios), fecha de celebración y peso en la evaluación:

- Dos pruebas evaluables que se realizarán en los seminarios 4 y en el seminario 7 y que consistirán en sendos casos prácticos que realizarán los alumnos en clase utilizando material legislativo, doctrinal y jurisprudencial.
- Porcentaje en la evaluación: 25%.

##### 2.3. Evaluación en tutorías (si procede):

Sí. Se tendrá en cuenta la participación de los alumnos para la calificación relativa a la evaluación continua

##### 2.4. Evaluación de estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso:

No procede al ser una asignatura de segundo semestre.

##### a) Objeto y contenido de la prueba:



Curso Académico: 2011-2012  
Asignatura: DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA  
Código: 17864  
Titulación: Doble Grado en Derecho, Ciencia Política y Administración Pública  
Tipo: Formación obligatoria  
Número de créditos: 3 créditos ECTS  
Grupos: 331, 3311, 3312, 3313

b) Fecha de entrega o de realización de la prueba:

3. Prueba final:

— Requisitos para poder presentarse a la prueba final:

- Haber asistido, como mínimo, a un 80% de los seminarios<sup>2</sup>, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas,
- Haber realizado, al menos, el 80% de las actividades y pruebas previstas en la guía docente y
- Haber obtenido un mínimo de 3 sobre 10 en la evaluación continua.

— Objeto y contenido:

- Modelo de examen: Resolución de preguntas y supuestos.
- Materia objeto de examen: la contenida en el temario que aparece en el apartado 1.12.3.

— Fecha y lugar de celebración: Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

4. Calificación final:

- Porcentaje calificación prueba final: 50 %
- Porcentaje evaluación continua seminarios y tutorías: 50 %

Corresponderá la calificación final de “no evaluado” a aquellos estudiantes:

- a. que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua.
- b. que habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final.
- c. que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica”, sino que en este caso corresponderá la calificación de 0-SUSPENSO.

**B. Prueba de recuperación:**

1. Requisitos para poder realizar la prueba de recuperación:

- Haber asistido a un 50% de los seminarios como mínimo<sup>3</sup>, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas y

<sup>2</sup> En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 80% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



Curso Académico: 2011-2012  
Asignatura: DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA  
Código: 17864  
Titulación: Doble Grado en Derecho, Ciencia Política y Administración Pública  
Tipo: Formación obligatoria  
Número de créditos: 3 créditos ECTS  
Grupos: 331, 3311,3312,3313

— Haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación continua.

### 2. Objeto y contenido de la prueba de recuperación:

Mediante esta prueba el alumno tiene la posibilidad de realizar un segundo examen sobre el temario de la asignatura. La nota obtenida en esta segunda prueba hará media con la nota de evaluación continua (seminarios). Así, por ejemplo, el alumno que haya obtenido una nota de 3 en los seminarios deberá obtener una nota de 7 en el segundo examen sobre el temario de la asignatura.

Corresponderá la calificación de ‘no evaluado’ a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no hayan actuado con probidad y honestidad académica.

### 3. Fecha, hora y lugar de la prueba:

— Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

## 5. Cronograma de Actividades / Activities Cronogram

El cronograma detallado de la asignatura se contiene en el aula virtual correspondiente a la asignatura.

---

<sup>3</sup> En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 50% se computará a partir de la fecha de la matrícula.